



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de junio de 2026.

VISTO la Resolución N° 3281/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Nadia Stephanie DOMÍNGUEZ MACRI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Química Textil, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de junio de 2026, aconsejó refrendar la Resolución N° 3281/2018 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3281/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Química Textil, eximiéndola de la correlatividad existente con Fibras Textiles, a la alumna Nadia Stephanie DOMÍNGUEZ MACRI, Legajo N° 137691, de la carrera Ingeniería Textil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 761/2026

UTN
MEL
DAM